

Conmoción en San Luis: Salió a hacer las compras, fue detenida y apareció ahorcada en una comisaría

29/09/2021



A fines de agosto comenzó una pericia en la pesquisa que busca esclarecer las circunstancias de la muerte de **Florencia Magalí Morales**, el domingo 5 de abril de 2020, en la Comisaría 25ª de Santa Rosa del Conlara, San Luis, cuando estaba vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio para evitar contagios de coronavirus.

La mujer fue detenida por, presuntamente, violar la cuarentena. **Había salido de su casa a buscar comida.**

Tras el hallazgo del cuerpo de la joven, la policía provincial sostuvo que se trató de un **suicidio.**

En la investigación que se inició **intervienen el juez Jorge Pinto y el fiscal Carlos Leloutre.**

En aquella oportunidad, Santiago Calderón Salomón, uno de los dos abogados que representan a la familia Morales, explicó: “Ni en la primera ni en la segunda autopsia se pudo determinar la causa de muerte, por eso se hace esta pericia, en la que (los especialistas) vuelcan sus conocimientos para recrear las distintas hipótesis y establecer si existe la posibilidad de que alguien haya ahorcado a Magalí y no se trate de un suicidio”.

El letrado recordó que se trataba de un estudio complementario a la segunda inspección en la seccional, que se hizo el 18 de diciembre del año pasado, a pedido de la querrela. La primera se hizo el día que encontraron a la joven.

Los policías imputados son María Eugenia Argüello, Johana Torres, Marcos Ontiveros y Reynaldo Clavero, ex jefe. Son investigados por **aplicación de severidades a un detenido, en concurso real con el delito de incomunicación indebida, ambos en concurso ideal con el delito de abuso de autoridad e incumplimiento a los deberes de funcionario público.**

El resultado de la pericia que comenzó en agosto confirmó que **Magalí no se suicidó, sino que la mataron.** También consignó que la orinaron en la celda, que desaparecieron músculos de su cuerpo y que faltan prendas que llevaba cuando la privaron de la libertad.

Tras conocer el resultado de la pericia, el abogado de la familia Morales afirmó que “a raíz de las pruebas de ciencias criminalísticas y la conclusiones de los peritos de parte, se confirmó técnicamente que es inviable la posibilidad de un suicidio y que desde el punto vista técnico, la hipótesis más práctica tiene que ver con un homicidio”.

“Los peritos terminaron de confirmar lo que todos esperábamos, efectivamente se trata de un homicidio”, aseveró.

Asimismo, declaró que en la primera autopsia, como se centraron en un suicidio, “se omitieron algunas cuestiones”.

“En la segunda necropsia detectaron que faltaban los músculos del cuello que son fundamentales para conocer la asfixia mecánica y no se detectó nada más por el estado putrefacción del cuerpo”, reseñó.

El abogado presentó pedidos para ampliar indagatorias por **homicidio agravado**.

Fuente: Comercio y Justicia